

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

22453 Orden CUD/1284/2022, de 13 de diciembre, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 235 y 331, subastados en la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 28 de noviembre de 2022, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 16 de noviembre de 2022, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, en Madrid, el 24 de noviembre de 2022, con los números y referencias siguientes:

Lote 235. Cancionero de poetas de Nuestro Tiempo. Álbum recuerdo del II Congreso de Poesía celebrado en Salamanca. 1953. Álbum en folio mayor apaisado (29 × 39 cm), con 69 hojas con 85 poemas autógrafos de 80 de los más relevantes autores españoles, hispanoamericanos y europeos del momento.

Lote 331. Método de dibujo arquitectónico con dibujos explicativos. S.I., s.a. [último cuarto del siglo XVIII]. Folio mayor (36,5 × 25 cm). 100 hojas con textos manuscritos.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de catorce mil quinientos euros (14.500 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen a la Biblioteca Nacional de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 13 de diciembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.